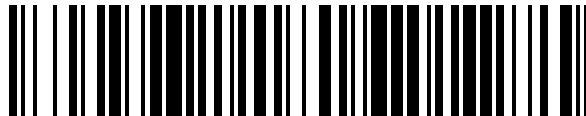


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 239 289**

21 Número de solicitud: 201931845

51 Int. Cl.:

B60J 11/04 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

08.11.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

07.01.2020

71 Solicitantes:

ESQUEU VIÑOLES, David (50.0%)
C/ Escolers nº 11, 3º 1ª
17160 ANGLÉS (Girona) ES y
PUJULÀ CUSTOJÀ, Elisenda (50.0%)

72 Inventor/es:

ESQUEU VIÑOLES, David y
PUJULÀ CUSTOJÀ, Elisenda

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **FUNDA PROTECTORA INFLABLE PARA VEHÍCULOS**

ES 1 239 289 U

DESCRIPCIÓN

FUNDA PROTECTORA INFLABLE PARA VEHÍCULOS

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una funda protectora inflable para vehículos que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante, que suponen una mejora del estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae, en una funda del tipo destinado a cubrir y proteger consecuentemente los vehículos automóviles cuya configuración estructural, formada a base de una doble capa de material plástico con cámara de aire inflable, está especialmente diseñada para proporcionar dicha protección ante los efectos del sol o del polvo, ante los efectos los atmosféricos como el granizo o ante eventuales golpes, la cual presenta una serie de perfeccionamientos estructurales y de uso, principalmente relativos a la forma de los espacios rellenos de aire que define la cámara inflable de la funda, a la posibilidad de acceso al vehículo cuando la funda está colocada, a los medios de sujeción de la funda al vehículo y a los medios de inflado y desinflado de la misma, que la dotan de mayores ventajas que lo actualmente conocido en el mercado.

25

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de accesorios para el automóvil, centrándose particularmente en el ámbito de las fundas de protección para vehículos.

30

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que el propio
5 solicitante es titular de un modelo de utilidad que, con número de solicitud
U201631092, divulga una funda de protección para vehículos automóviles
aplicable para proteger la carrocería del vehículo ante daños provocados
por granizo, así como del polvo, del sol, del calor y del frío, del tipo que
aquí concierne, la cual, esencialmente, está configurada a partir de un
10 cuerpo laminar, de dimensiones aptas para cubrir el vehículo, formado por
dos capas, una interna y otra externa, de material flexible e impermeable
al aire, entre las que existe una cámara inflable que actúa mediante una
válvula. Además, una vez inflada dicha cámara, determina una superficie
acolchada de varios centímetros de grosor que abarca, al menos, la zona
15 de la funda que queda en correspondencia con la parte superior del
vehículo.

Pues bien, aunque dicha funda cumple satisfactoriamente los objetivos
que persigue, aún presenta ciertos aspectos susceptibles de ser
20 mejorados, en particular aspectos referidos a su configuración estructural,
a la posibilidad de permitir el acceso al vehículo cuando está colocada, a
su sistema de fijación y a su sistema de inflado, por lo que el objetivo de
la presente invención es el desarrollo de una nueva funda mejorada en
tales aspectos.

25

EXPLICACION DE LA INVENCION

La funda protectora inflable para vehículos que la invención propone se
configura como la solución idónea al objetivo anteriormente señalado,
30 estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la
distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales

que acompañan a la presente descripción.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha apuntado anteriormente, es una funda que, destinada a cubrir un vehículo automóvil
5 con la finalidad de proporcionar protección al mismo, tanto ante los efectos del sol o del polvo, como ante efectos atmosféricos tales como el granizo o ante eventuales golpes, es del tipo configurado a partir de un cuerpo laminar formado por una doble capa, interna y externa, de material plástico que define, al menos, una cámara de aire inflable a través de, al
10 menos, una válvula, distinguiéndose de lo ya conocido por presentar una serie de perfeccionamientos estructurales y de uso, principalmente relativos a la forma de los espacios rellenos de aire que define la cámara inflable, a la posibilidad de acceso al vehículo cuando la funda está colocada sobre el mismo, a los medios de sujeción de la funda al vehículo
15 y a los medios de inflado y desinflado de la misma, que la dotan de mayores ventajas que lo actualmente conocido en el mercado.

Para ello, y más específicamente, dichos perfeccionamientos contemplan lo siguiente:

20

Por una parte, el hecho de que la, al menos una, cámara de aire inflable que definen las dos capas, interna y externa, que forman el cuerpo laminar de la funda presenta una pluralidad de espacios rellenos de aire independientes pero comunicados entre sí, los
25 cuales, definidos por correspondientes líneas de soldadura entre ambas capas interrumpidas en determinados puntos para permitir el paso del aire de un espacio a otro, preferentemente tienen una configuración plantar de forma romboidal, con lo cual, además de evitar deslizamientos indeseados entre ambas capas, especialmente
30 cuando la funda está desinflada, que dificultan su manejo, pero también en posición inflada y de uso, ya que proporcionan mayor

resistencia al conjunto y también facilitan su eventual manejo, por ejemplo para levantar alguna parte.

5 Por otra parte, la existencia de, al menos, una abertura practicable lateral que, situada aproximadamente en correspondencia con la posición de alguna puerta del vehículo, preferentemente de la puerta delantera que da acceso al asiento del conductor, permite la entrada a éste al interior del vehículo aún estando la funda colocada e inflada y sujeta al mismo, con lo cual, si, por la circunstancia que sea, se
10 hace necesario acceder al interior del vehículo, se puede levantar parcialmente la funda en la zona de dicha abertura y entrar en él sin necesidad de tener que extraer y desinflar primero la funda. Además, esta posibilidad permite que, desde dentro del vehículo se pueda manejar un dispositivo de inflado y desinflado de la funda que, una
15 vez usado, se podrá guardar en su interior, dejando la funda puesta hasta que se vuelva a necesitar el vehículo.

Asimismo, según otra característica de la invención, los medios de sujeción de la funda al vehículo, preferentemente, los determina la propia
20 presión de la misma una vez inflada y, adicionalmente, la inclusión de unas ventosas internas que se podrán fijar, fácilmente, a la superficie lisa de la carrocería o ventanas del vehículo.

Finalmente, como medios de inflado y desinflado, además de una válvula
25 convencional, la funda posee un dispositivo de inflado y desinflado autónomo a través de cápsula de CO₂, el cual, opcionalmente, es accionable de manera remota y, eventualmente, programable por ejemplo a través de un teléfono móvil. De este modo, en caso de que la funda se
30 haya colocado al vehículo sin inflar, por considerar que no era necesario, se podrá activar el inflado de la misma si se advierte un efecto atmosférico adverso, o se podrá programar la activación del dispositivo de

inflado y desinflado para que se produzca dicho inflado en un momento dado, por ejemplo, en un momento en que se prevea que puede ocurrir dicho efecto.

5 DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un plano en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en alzado lateral de un ejemplo de realización de la funda protectora inflable para vehículos, objeto de la invención, habiéndose representado, mediante líneas de trazo discontinuo, su parte interna y el vehículo al que cubre, apreciándose su configuración y partes principales en posición inflada de uso; y

la figura número 2.- Muestra una vista ampliada del detalle A, señalado en la figura 1, que permite, entre otros elementos, apreciar con mayor precisión la configuración de los espacios en forma de rombo que presenta la cámara de aire de la funda, según la invención.

25 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativa de la funda protectora inflable para vehículos de la invención, la cual comprende lo que se describe en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, la funda (1) de la invención, aplicable para cubrir un vehículo automóvil (2) con la finalidad de proporcionar protección al mismo, tanto ante los efectos del sol o del polvo, como ante efectos atmosféricos tales como el granizo o ante eventuales golpes, está constituida, de manera conocida, a partir de un cuerpo laminar formado por dos capas (3), una interna y otra externa, de material plástico que definen, al menos, una cámara (4) de aire inflable a través de, al menos, una válvula (5), habiéndose previsto unos medios de sujeción de la funda (1) al vehículo (2) una vez colocada sobre éste.

10

A partir de esta configuración, la descrita funda (1) se distingue, esencialmente, en que la, al menos, una cámara (4) de aire inflable que definen las dos capas (3), interna y externa, que forman el cuerpo laminar presenta una pluralidad de espacios (4a) rellenables de aire independientes pero comunicados entre sí y que están definidos por una serie de líneas de soldadura (6) que unen ambas capas (3) entre sí a lo largo de la superficie de la funda y que están interrumpidas en determinados puntos para permitir el paso del aire entre dichos espacios (4a), los cuales, preferentemente, presentan una configuración plantar en forma de rombo.

20

Además, la funda también se distingue por el hecho de que en ella se prevé la existencia de, al menos, una abertura (7) practicable lateral, situada aproximadamente en correspondencia con la posición de alguna puerta del vehículo (2), preferentemente la puerta delantera del conductor, que es apta para permitir el paso al interior del vehículo (2) estando la funda colocada e inflada y sujeta al mismo.

25

Preferentemente, dicha abertura (7) posee oportunos medios de cierre (8) tales como cintas, cremallera u otros.

30

Preferentemente también, los medios de sujeción de la funda (1) al vehículo (2) vienen determinados por la propia presión de la misma una vez inflada, al quedar perfectamente ajustada sobre la superficie del vehículo. Adicionalmente, se ha previsto la inclusión de unas ventosas (9)
5 internas que se fijan a la superficie de la carrocería o a las ventanas del vehículo (2).

Además, de preferencia presenta un dispositivo de inflado y desinflado autónomo (10) de la funda (1) el cual, opcionalmente, es accionable de
10 manera remota y, eventualmente, programable.

Opcionalmente, la funda posee una o más válvulas (5) de inflado convencional, y dicho dispositivo de inflado y desinflado autónomo (10) está asociado a una válvula adicional (5a) independiente de la o las
15 citadas válvulas (5) de inflado convencional.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que, cualquier experto en la materia,
20 comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan.

REIVINDICACIONES

1.- Funda protectora inflable para vehículos que, aplicable para cubrir un vehículo automóvil (2) con la finalidad de proporcionar protección al mismo, tanto ante los efectos del sol o del polvo, como ante efectos atmosféricos tales como el granizo o eventuales golpes, y constituida a partir de un cuerpo laminar formado por dos capas (3), una interna y otra externa, de material plástico que definen, al menos, una cámara (4) de aire inflable a través de, al menos, una válvula (5), habiéndose previsto también unos medios de sujeción de la funda (1) al vehículo (2) una vez colocada sobre éste, está **caracterizada por el hecho de que** la, al menos, una cámara (4) de aire inflable que definen las dos capas (3), interna y externa, presenta una pluralidad de espacios (4a) rellenables de aire independientes y comunicados entre sí que están definidos por líneas de soldadura (6) que unen ambas capas (3) entre sí a lo largo de la superficie de la funda estando interrumpidas en determinados puntos para permitir el paso del aire entre dichos espacios (4a); **y por el hecho de que** comprende, al menos, una abertura (7) lateral, situada preferentemente en correspondencia con la posición de alguna puerta del vehículo (2), que es apta para permitir el paso al interior del vehículo (2) estando dicha funda (1) colocada e inflada y sujeta al mismo.

2.- Funda protectora inflable para vehículos, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque los espacios (4a) rellenables de aire que presenta la cámara (4) posee una configuración plantar en forma de rombo.

3.- Funda protectora inflable para vehículos, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque la abertura (7) practicable lateral está situada en correspondencia con la posición de la puerta delantera del conductor.

4.- Funda protectora inflable para vehículos, según cualquiera de las

reivindicaciones 1 ó 3, **caracterizada** porque la abertura (7) presenta unos medios de cierre (8).

5 5.- Funda protectora inflable para vehículos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 4, **caracterizada** porque los medios de sujeción de la funda (1) al vehículo (2) vienen determinados por la propia presión de la misma una vez inflada, al quedar perfectamente ajustada sobre la superficie del vehículo (2).

10 6.- Funda protectora inflable para vehículos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 5, **caracterizada** porque como medios de sujeción de la funda (1) al vehículo (2) prevé la inclusión de unas ventosas (9) internas que se fijan a la superficie de la carrocería o ventanas del vehículo (2).

15

7.- Funda protectora inflable para vehículos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizada** porque comprende un dispositivo de inflado y desinflado autónomo (10) de la funda (1).

20 8.- Funda protectora inflable para vehículos, según la reivindicación 7, **caracterizada** porque dicho dispositivo de inflado y desinflado autónomo (10) es accionable de manera remota.

25 9.- Funda protectora inflable para vehículos, según las reivindicaciones 7 y 8, **caracterizada** porque dicho dispositivo de inflado y desinflado autónomo (10) es programable.

30

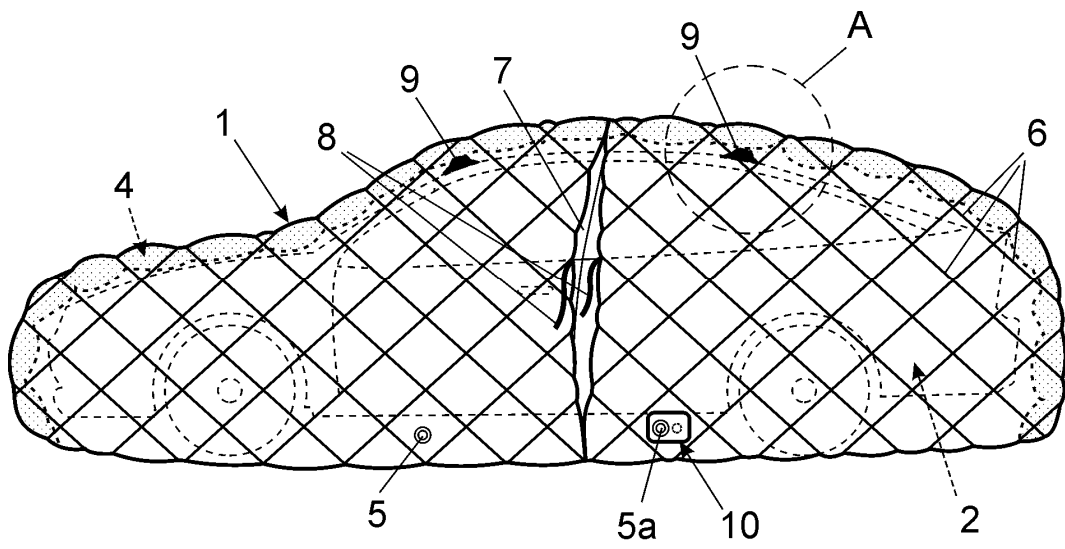


FIG. 1

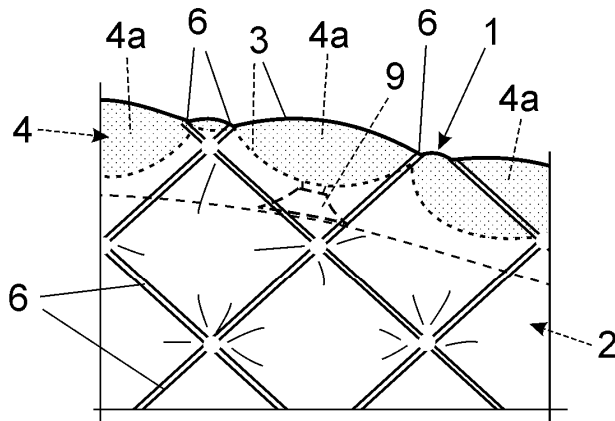


FIG. 2